El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"121° ANIVERSARIO DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Canchaque es uno de los ocho que conforman la provincia de Huancabamba, creado el 05 de septiembre de 1904, limita por el norte con el distrito de la Lalaquiz, por el este con Huancabamba y Sondorillo, por el sur con el distrito de San Miguel de El Faique y por el oeste con el distrito de Salitral y San Juan de Bigote, con una superficie de 306.41 km2, conformado por caseríos y centres poblados.

Que, Canchaque es conocida como "Capital turística de la Región Piura" ya que cuenta con hermosos atractivos turísticos como cataratas, quebradas, bosques, colinas, actividades artesanales, folclore y gastronomía.

Que, el distrito de Canchaque muestra su variada y rica gastronomía como: majote o majadito, la sopa de arveja con guineo, el sango, mote con chancho, el repe, sancochado con chancho o la chanfaina, además de postres como la mazamorra de sambumba o la mermelada de Chicope, dulces potajes que son del agrado de la población interna y externa.

Que, el distrito de Canchaque es un distrito eminentemente agrícola, se cultivan cacao, mango, frutales, caña y otras variedades de productos, destacando, gracias

a su clima semitropical y a su altitud, el cultivo del café orgánico, además existen agricultores que elaboran néctares, licores y chocolates con el cultivo de café.

Que, el distrito Canchaque se ha destacado por la preservación de sus costumbres ancestrales, su espiritualidad cristiana profundamente arraigada, sus festividades patronales, Virgen del Carmen y San Miguel Arcángel, y sus expresiones culturales como la música, la gastronomía y las danzas tradicionales.

Que, el distrito de Canchaque, según algunos investigadores y especialistas, deriva de la voz quechua "kancha", que significa maíz tostado y "Chaqué" que era el nombre del plato preferido de los "Michkas" (pueblo) que consiste en maíz tostado y triturado.

Que, el distrito de Canchaque por la belleza y variada flora y fauna el distrito es conocido coma la Suiza Peruana, La Esmeralda de los Andes, la Portada de Oro de la Provincia de Huancabamba o "La Capital del café orgánico de la región Piura";

Por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba al celebrar este 05 de septiembre sus 121° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Canchaque en la provincia de Huancabamba, al celebrar este 5 de septiembre sus 121° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al Sr. Gilmer García Ramos, alcalde de la municipalidad distrital de Canchaque, provincia de Huancabamba y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2025 16:49:20-0500